



RESOLUCIÓN Nº **0314**

NEUQUÉN, 03 JUN 2011

VISTO:

El Expediente OE - 4061 - M - 11, y la Orden de Pago Nº AC04377/11 a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Responsable de la Unidad de Intendencia con destino a cubrir los gastos por la realización del Encuentro con representantes de la Fundación Manos Solidarias del Sur;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 115/11 de fecha 11 de mayo del 2011 del Responsable de la Unidad de Intendencia, contando con el Vº Bº de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de ----- Pago Nº AC04377/11 a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4000.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Avda. Argentina y Roca 1er. P. - Neuquén
economia@municipn.gov.ar
Tel. (0299) 449-1200 Int. 4052/4321/4115

Ce María D. Rimorini
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

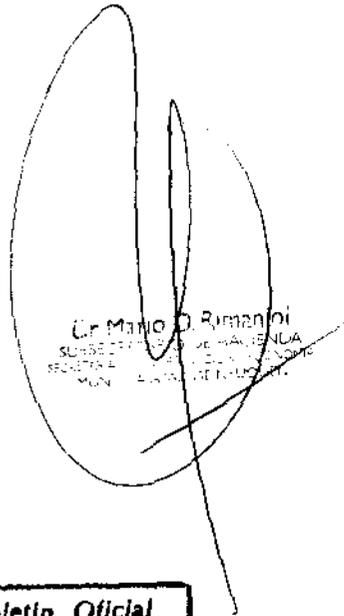


ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00001223	CARNICERIA 1 MASS - BEATRIZ L. JUAREZ	\$4.018,00
	TOTAL	\$4.018,00

ES COPIA

Fdo. BIANCHI


Sr. Mario D. Rimanfol
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1824
Fecha: 10/06/2014

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA